

## Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

RADICADO: 680014003005-2020-00261-00

**DEMANDANTE**: CLAUDIA PATRICIA TELLEZ DURAN

**DEMANDADO:** CONSTRUCCIONES DE INVERSIONES URBANA S.A.S.

AL Despacho del señor Juez, a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO

\$1.980.244

TOTAL \$ 1.980.244

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Bucaramanga, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ

Secretario

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ

JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.20** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **09 de febrero 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario

Secretario